



*Comité Ejecutivo*

Trigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo  
5-7 de octubre de 2010

*IICA/CE/Doc. 560 (10) rev 1  
Original: español  
5-7 de octubre de 2010*

**INFORME DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA  
DE AGRICULTURA ORGÁNICA (CIAO)**

**San José, Costa Rica**

## **Antecedentes**

La Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) fue establecida por Resolución del Comité Ejecutivo del IICA en su XXVIII sesión del año 2008: IICA/CE/Res. 484 sobre "Mecanismos de coordinación para el desarrollo de la Agricultura Orgánica en las Américas". En dicha Reunión le fue encargada al IICA su Secretaría Técnica y la tarea de elaborar una propuesta de estatutos de manera conjunta con las Autoridades Competentes<sup>1</sup> de los países miembros.

En el año 2009, la Secretaría Técnica de la CIAO presentó ante el XXIX Comité Ejecutivo del IICA la propuesta de Estatutos mandatada, la cual fue aprobada mediante la Resolución IICA/CE/Res.506 y posteriormente ratificada mediante la Resolución IICA/JIA/Res.455. por la Junta Interamericana de Agricultura en su XV Reunión ordinaria celebrada en Jamaica,

## **La Agricultura Orgánica de las Américas y el contexto Mundial**

La agricultura orgánica es una actividad que actualmente cuenta con más de 35 millones de hectáreas certificadas a nivel mundial, con aproximadamente 1.2 millones de productores distribuidos en 154 países y con un nivel de comercio de más de 50.9 billones de dólares en el año 2008.

En la región de América Latina y El Caribe se concentra el 23% de las áreas certificadas a nivel mundial (8.065.890 has.) y el 18.7% de los productores orgánicos, (257.938). Sin embargo, debe señalarse que las ventas de productos orgánicos en ALC representan menos del 5% de las ventas totales a nivel mundial.

En los países de las Américas, las contribuciones de la agricultura orgánica al desarrollo del sector agropecuario se asocian a la producción sostenible de alimentos, a la generación de ingresos y, en gran parte a la seguridad alimentaria y el mejoramiento de la calidad de vida de los productores que se dedican a esta actividad, los cuales en gran proporción están ligados a la agricultura familiar. También se le reconocen contribuciones innegables a la conservación de los recursos naturales, a la conservación de la biodiversidad y a la mitigación del cambio climático, entre otras, las cuales constituyen parte inherente de esta forma de producción.

No obstante la significativa posición relativa alcanzada por la agricultura orgánica de la región en el contexto mundial, debe señalarse que existen tareas importantes por realizar en materia de fortalecimiento y desarrollo de la institucionalidad requerida, tanto para el fomento como para el control de la actividad.

La venta de materias primas, o de productos con poco valor agregado, que refleja la participación de los países de la región en el mercado internacional de productos orgánicos, hace impostergable la tarea de formular políticas y estrategias para ampliar y mejorar esta participación relativa, así como de establecer la institucionalidad ad-hoc responsable de su implementación.

Complementariamente, se requiere fortalecer las instancias institucionales de las autoridades competentes responsables del control de la actividad orgánica en los países y, armonizar entre los países tanto las normas de producción orgánica como los sistemas de control, con el Codex Alimentarius y con las que rigen en los principales mercados internacionales, de tal manera que se de garantía y confianza a estos mercados, se

---

<sup>1</sup> Las Autoridades Competentes de la agricultura orgánica son las personas responsables en los países de velar por la aplicación y cumplimiento de las normativas técnicas de la actividad y de dar garantía de la condición orgánica de los productos del país. Entre sus funciones están las de registrar a los productores, transformadores, comercializadores, productores de insumos, inspectores y agencias certificadoras de la producción orgánica, de auditarlas y de llevar los registros de la actividad.

favorezca el comercio intrarregional de estos productos, dándose así un mayor posicionamiento de los productos de la región en los principales mercados internacionales.

### **Labores Realizadas**

En noviembre del 2009 se realizó en San José, Costa Rica, la Primera Reunión de la CIAO, donde, entre otros, se establecieron los lineamientos de política que sirvieron de base para la elaboración de su “Plan de Mediano Plazo” (2010-2015) y su “Plan de Trabajo BIANUAL”; asimismo, se eligió a su primera Junta Directiva para el periodo 2009-2010, conformada por Brasil, Costa Rica, México y Argentina.

En este primer año, el trabajo de la CIAO centró sus actividades en cuatro áreas estructurales que a juicio de sus miembros contribuyen con el desarrollo integral de la actividad.

- i. La CIAO promueve y apoya el proceso de armonización de una normativa de producción orgánica para Centroamérica y la República Dominicana, el cual se encuentra bastante avanzado y que permitirá facilitar el comercio intrarregional de productos orgánicos y el posicionamiento de los mismos en los mercados internacionales. Actualmente se realizan coordinaciones con la Comunidad Andina de Naciones (CAN) para iniciar un proceso similar en esa Región.
- ii. En coordinación con el Proyecto Hemisférico de Agricultura Orgánica del IICA (PHAO), y en apoyo a las autoridades de la República Dominicana y del movimiento orgánico de ese país, la CIAO apoya un proceso de formulación de una propuesta de políticas para el desarrollo de la agricultura orgánica en la República Dominicana, el cual se suma a iniciativas previamente desarrolladas por el IICA en Nicaragua, El Salvador y Paraguay. En materia de políticas, también se ha brindado apoyo metodológico a Honduras, Guatemala y Chile.
- iii. Con el fin de favorecer la inclusión social de los pequeños productores y de los consumidores a los beneficios de la agricultura orgánica, la CIAO ha dedicado esfuerzos importantes en favorecer las condiciones que permitan el desarrollo de los mercados locales y nacionales de productos orgánicos. En esta área, la CIAO ha promovido, mediante videoconferencias y publicaciones, los diferentes sistemas alternativos de garantía a los consumidores que pueden emplear los países en el desarrollo de este tipo de mercados.
- iv. En el marco de la gestión de la información y del conocimiento, la CIAO, haciendo uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), está construyendo un portal electrónico, el cual es administrado desde los países y está a cargo de las Autoridades Competentes. Ese portal cuenta con una importante herramienta de socialización de información de apoyo a la toma de decisiones, así como con una biblioteca especializada en agricultura orgánica, la cual cuenta con más de 43 000 referencias bibliográficas relacionadas al tema.

También en el campo tecnológico, la CIAO trabaja en la armonización de procedimientos y búsqueda de herramientas que sirvan de apoyo a la labor de la Autoridades Competentes, donde se ha prestado especial atención en la identificación e implementación de un “software especializado” que permita recolectar y procesar información de seguimiento y control de la actividad de manera similar en los diferentes países y que permita interconectar los mismos.

Adicionalmente a las acciones en las áreas prioritarias señaladas, la CIAO ha favorecido la cooperación horizontal entre países a través de foros y comunicaciones electrónicas, asesorías directas como la brindada a la región del Caribe en la revisión de su propuesta de normas regionales para la producción orgánica, y la capacitación presencial de las Autoridades Competentes como la realizada en Argentina con participación de Chile, Bolivia, y Ecuador.

Para apoyar la implementación de su agenda de trabajo y potenciar la misma, la CIAO ha suscrito un acuerdo de colaboración con INTERECO, asociación sin fines de lucro que agrupa a las estructuras que operan la certificación pública de la agricultura ecológica de las Comunidades Autónomas de España. Asimismo, actualmente cuenta con tres perfiles de proyectos en temas de su agenda que serán gestionados por el IICA para consideración y posible financiación de parte de cooperantes internacionales.

Actualmente la CIAO está siendo reconocida como referente regional de la agricultura orgánica en las Américas y en tal condición ha sido invitada a participar en eventos internacionales en Europa y en países de la región y, colabora como contraparte de proyectos internacionales como el proyecto Global Organic Market Access que impulsan UNCTAD, FAO e IFOAM.

En setiembre del presente año, atendiendo a un ofrecimiento del gobierno de México, la CIAO celebró su Segunda Reunión ordinaria en la Ciudad de México D.F., la cual contó con la participación de las Autoridades Competentes responsables de la regulación y el control de la agricultura orgánica de 15 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana.

Participaron también Estados Unidos y Canadá en calidad de observadores y, Jamaica como país invitado en representación del Caribe. Debe señalarse que el representante de Canadá manifestó a la Asamblea que su país estaba haciendo las gestiones formales para integrarse como miembro titular de la CIAO en la próxima Asamblea. La representante del Caribe compartió con la Asamblea los avances existentes en esa región en el desarrollo de la producción orgánica, de su institucionalidad y particularmente en la iniciativa en marcha para establecer una normativa regional para la actividad.

En la reunión se evaluaron los procesos que viene desarrollando la CIAO y se reconocieron como logros importantes las contribuciones realizadas al desarrollo de la agricultura orgánica en las Américas y especialmente al favorecimiento del comercio de sus productos, destacándose los concernientes a: i) los procesos de armonización regional de la normativa y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control como mecanismo de garantía para el desarrollo de los mercados ii) Los esfuerzos realizados en pro del desarrollo de los mercados locales y nacionales iii) el apoyo brindado a los países en la formulación de políticas y, iv) el establecimiento en los países de mecanismos de concentración y socialización de información para apoyar los procesos de toma de decisiones.

Se acordó seguir trabajando en la consolidación de los procesos antes mencionados ya que constituyen áreas estratégicas para el desarrollo de la actividad, donde la región aún presenta vacíos notorios. Se recomendó profundizar como tema de agenda de la CIAO el desarrollo de los mercados locales y nacionales de productos orgánicos buscando mecanismos de garantía de menor costo a los existentes, como podría serlo la certificación pública y/o semi pública en la medida que los gobiernos la respalden. Se acordó también conformar un comité de capacitación y educación para fortalecer las instancias institucionales del control y conformar grupos de trabajo en áreas de interés de los países donde existen vacíos en las normativa internacionales de referencia, como lo son la definición de insumos permitidos en la actividad orgánica y la formulación de propuestas de normativas en vitivinicultura, cosméticos, textiles y acuicultura.

Debe mencionarse como meritorio, el acuerdo logrado entre los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) para avanzar en el proceso de armonización regional de la norma de producción orgánica, la cual empleará como uno de sus insumos los avances logrados por Centroamérica y la República Dominicana en su proceso de armonización; la propuesta pertinente será presentada a las autoridades del CAN en el mes de Octubre. Asimismo, los países del Sur (Argentina, Brasil, Paraguay y Chile) acordaron reunirse en el mes de Noviembre con el fin de evaluar el inicio de un proceso similar de armonización de la norma, para lo cual invitarán al Uruguay a participar de este proceso. Se espera, una vez se cuente con las propuestas

subregionales armonizadas (Centroamérica y República Dominicana, CAN y países del Sur), avanzar con mayor facilidad hacia una propuesta única que potencie el comercio de productos orgánicos en los diferentes niveles: nacional, regional e internacional, lo cual debe ser complementado con el fortalecimiento de la institucionalidad correspondiente para poder garantizar la efectividad de los sistemas de control.

Finalmente, en esta reunión se eligió a Paraguay como la Sede de la Tercera Reunión de la CIAO, la cual tendrá lugar en el segundo semestre del 2011 y, donde, entre otros temas, se evaluarán las condiciones existentes en los países para avanzar hacia una norma regional armonizada. Se consideró importante invitar a dicha reunión a una representación del Caribe entretanto concluyen el proceso de formulación y oficialización de su norma regional y establecen su mecanismo de Autoridades Competentes, lo cual les permitirá integrarse formalmente a la CIAO.

La Junta Directiva de la CIAO elegida para el periodo 2010-2011 quedó integrada por Argentina, Costa Rica, México y Paraguay.

### **Necesidades de apoyo**

Los países de la región requieren del apoyo de las autoridades nacionales para construir y/o fortalecer un marco institucional para la agricultura orgánica que permita favorecer un desarrollo más acelerado e integral de la actividad, y que a su vez permita ofrecer garantía a los países socios comerciales sobre la condición orgánica de los productos de la región, de tal manera que se facilite y amplíe su comercio.

En este contexto se requiere del apoyo de las autoridades de los países para:

- i. Respaldo y apoyar la participación de las autoridades competentes en las reuniones de la CIAO de tal manera que, mediante el intercambio de experiencias en las áreas de su competencia, permita su fortalecimiento y consolidación como instancia institucional regional que agrega valor al trabajo de los países.
- ii. Fortalecer las instancias institucionales de las autoridades competentes de la agricultura orgánica en los países, favoreciendo la capacitación de sus técnicos y dotándolos de las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus funciones de control.
- iii. Formular, como parte de las políticas públicas de los países, políticas y agendas de trabajo específicas para el desarrollo de la actividad orgánica y designar instancias ad-hoc encargadas de la promoción y fomento de la actividad.
- iv. Armonizar las normativas de producción orgánica de los países miembros de la CIAO, de tal forma que se generen mejores condiciones para el comercio internacional de productos orgánicos.

El presente informe se hace llegar al Comité Ejecutivo del IICA, reunidos en su Trigésima Reunión Ordinaria, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 3, literal m. de los Estatutos de la CIAO.